

CONCEPCION, 14 de Octubre 2019

**Nº 1244 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°2211 del 09/10/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2982
Actividad Económica	: SALA DE ARTE Y EXPOSICIONES. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 10/10/2018 HASTA EL 10/10/2020 FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 949.903
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: SAN MARTIN 601
Nombre del Contribuyente	: CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL
Rut	: 65000269-5
Nombre del Representante Legal	: SILVA VASQUEZ HANSEL
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 09/10/2019
Rol Avalúo	: 136 -1
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MACM/cms  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1190458